



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

**ACTUARÍA**



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**JUICIO DE INCONFORMIDAD.**

**EXPEDIENTE: TEEC/JIN/GOB/7/2021.**

**ACTORES:** ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y GABRIELA MONSSERRAT SOLÍS PALMA, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL REFERIDO INSTITUTO POLÍTICO ANTE EL 07 DISTRITO ELECTORAL LOCAL CON CABECERA EN TENABO, (sic). –

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 07 CON SEDE EN TENABO, CAMPECHE. ....

**TERCERO INTERESADO:** CARLOS MANUEL GIL PEREZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 07 DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE LA REFERIDA ENTIDAD FEDERATIVA (sic).. ....

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/JIN/GOB/7/2021**, relativo al **JUICIO DE INCONFORMIDAD** promovido por el **CIUDADANO ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y GABRIELA MONSSERRAT SOLÍS PALMA, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL REFERIDO INSTITUTO POLÍTICO ANTE EL 07 DISTRITO ELECTORAL LOCAL CON CABECERA EN TENABO, (sic), "EN CONTRA DE LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL ACTA DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE CAMPECHE LLEVADO A CABO POR EL 07 CONSEJO DISTRITAL LOCAL, CON CABECERA EN TENABO, CELEBRADO EL NUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, POR LAS CAUSALES DE NULIDAD DE VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS," (sic). El Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo el día de hoy doce de julio de dos mil veintiuno. ....**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veinte horas con cinco minutos** del día de hoy **doce de julio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente, a la autoridad responsable, al tercero interesado y a los demás interesados, el acuerdo de fecha doce de julio de dos mil veintiuno, constante de seis páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita. ....**

ACTUARÍA

Lic. Juan Luis Repetto Martínez.  
Actuario Habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



**ACUERDO DE ACUMULACIÓN**

**JUICIO DE INCONFORMIDAD.**

**EXPEDIENTE: TEEC/JIN/GOB/7/2021.**

**PROMOVENTES:** ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y GABRIELA MONSSERRAT SOLÍS PALMA, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL REFERIDO INSTITUTO POLÍTICO ANTE EL 07 DISTRITO ELECTORAL LOCAL CON CABECERA EN TENABO (*sic*).

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07 CON SEDE EN TENABO, CAMPECHE.

**TERCERO INTERESADO:** CARLOS MANUEL GIL PÉREZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA Y LA COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 07 DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE LA REFERIDA ENTIDAD FEDERATIVA. (*sic*)

**ACTO IMPUGNADO:** EN CONTRA DE LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE CAMPECHE LLEVADA A CABO POR EL 07 CONSEJO DISTRITAL LOCAL CON CABECERA EN TENABO, CELEBRADA EL NUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO POR LAS CAUSALES DE NULIDAD DE VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS. (*sic*)

**MAGISTRADO INSTRUCTOR:** FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

**SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:** NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL.

Con fecha doce de julio de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, con el estado que guardan los presentes autos, con el oficio identificado con la clave alfanumérica CD07/65/2021 y documentación adjunta que remite Carlos Alberto Euan Uc, Consejero Presidente del Consejo Electoral Distrital 07 con sede en Tenabo, Campeche, y con el oficio identificado con la clave alfanumérica INE/CAMP/JL/VE/626/2021 y documentación adjunta, misma que fuera remitida por Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche del Instituto Nacional Electoral,



documentación toda que fuera presentada ante la Oficialía de partes de este órgano jurisdiccional electoral los días nueve y diez de julio de la presente anualidad respectivamente. Conste.-

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.-**

Vistos: El estado que guardan los presentes autos:-

**ACUERDA:**

**PRIMERO: Cumplimiento parcial de requerimiento.** Se tiene por cumplido parcialmente el requerimiento efectuado mediante acuerdo de fecha ocho de julio de la presente anualidad, a Carlos Alberto Euan Uc, Consejero Presidente del Consejo Electoral Distrital 07 con sede en Tenabo, Campeche, mediante el cual remite la siguiente documentación:-

1. Original en dos tantos del oficio número CD0716512021, con asunto: de fecha 9 de julio de 2021, dirigido a la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, firmado por el Licenciado Carlos Alberto Euan Uc, Consejero Presidente del CD07, constante de 1 foja cada uno.-
2. Copias certificadas del Acta de Jornada Electoral de las casillas: Acta con sección y tipo de casilla ilegible, 0003 B, 0005 B, 0005 C, 0006 B, 0006 C1, 0008 B, 0008 C01, 0011 C01, 0012 B, 0012 C01, 0012 E01, 0026 C01, 0027 B, 0029, 0016 B, 004878, 0123 C1, 0441 B, 0442 C02 y 0443 C, certificado por el C. Juan José Pech Chi, Secretario del Consejo Distrital 07, de fecha 9 de julio de 2021, constante de 21 fojas.-
3. Copia certificada del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gubernatura, sección 0122 C01, certificada por el C. Juan José Pech Chi, Secretario del Consejo Distrital 07, de fecha 9 de julio de 2021, constante de 1 foja.-
4. Copia certificada del Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la Documentación y Material Electoral al Consejo Electoral Distrital 07 con Cabecera Distrital en Tenabo, Acta Circunstanciada del Conteo, Sellado y Agrupamiento de las Boletas Electorales en la Sede del Consejo Electoral Distrital 07, y Acta Circunstanciada del Conteo, Sellado y Agrupamiento de las Boletas Electorales en la Sede del Consejo Electoral Distrital 07, certificado por el C. Juan José Pech Chi, Secretario del Consejo Distrital 07, de fecha 9 de julio de 2021, constante de 16 fojas.-
5. Copia certificada del Actas Circunstanciadas de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gubernatura, secciones: 29, 0046, 0048, Constancia Individual de resultados Electorales de Punto de Recuento de la Elección para la Gubernatura sección 0048 Casilla 1, 0048, 0440, Constancia Individual de resultados Electorales de Punto de Recuento de la Elección para la Gubernatura sección 0442 Casilla 1 y 0442 C01, certificado por el C. Juan José Pech Chi, Secretario del Consejo Distrital 07, de fecha 9 de julio de 2021, constante de 8 fojas.-



## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



### ACUERDO DE ACUMULACIÓN

6. Copia certificada de los Recibos de Entrega de los Paquetes Electorales, Secciones: 29 B, 0445 B, 123 C1, 0440 8, 0440 C1, 0440 C2, 0441 B, 0442 B, 044201, 0442 02, 0443 B, 0443 C1, 0443 02 y Recibo de entrega del Paquete Electoral 0447 B, certificado por el C. Juan José Pech Chi, Secretario del Consejo Distrital 07, de fecha 9 de julio de 2021, constante de 14 fojas. -----
7. Copia certificada del Acta Circunstanciada de Conteo, Sellado y Agrupamiento de las Boletas Electorales en la Sede del Consejo Electoral Distrital 07, Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la Documentación y Material Electoral al Consejo Electoral Distrital 07 con Cabecera Distrital en Tenabo, Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la Documentación y Material Electoral al Consejo Electoral Distrital 07 con Cabecera Distrital en Tenabo, certificado por el C. Juan José Pech Chi, Secretario del Consejo Distrital 07, de fecha 9 de julio de 2021, constante de 16 fojas.--

Documentación toda que se acumula a los autos para que obre conforme a derecho corresponda. -----

**SEGUNDO: Cumplimiento de requerimiento.** Se tiene por cumplido en tiempo y forma el requerimiento efectuado mediante acuerdo de fecha ocho de julio de la presente anualidad, a Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual remite la siguiente documentación: -----

1. Original del oficio número INE/CAMP/JL/VE/626/2021, relacionado con el expediente TEEC/JIN/GOB/7/2021, con asunto: Cumplimiento a requerimiento, de fecha 9 de julio de 2021, dirigido al Lic. Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Licenciada Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva, constante de 1 foja. -----
2. Acuse del oficio número INE/CAMP/JLNE/613/2021, con asunto: Requerimiento, de fecha 9 de julio de 2021, dirigido al Lic. Omar de Jesús Valle Flores, Vocal Ejecutivo de la 01 Junta Distrital Ejecutiva, signado por la Licenciada Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva, constante de 1 foja. -----
3. Original del oficio número INE/01-JDE-CAMPNS/0368/2021, Asunto: Se remiten listas nominales, dirigido a la C. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, signado por el Licenciado Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario de la 01 Junta Distrital Ejecutiva, constante de 1 foja.-----
4. Copia certificada de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para la Elección Federal y Local del 6 de junio de 2021, Campeche, Distrito 01, Sección: 0029, Casilla: Básica, Rango Alfabético: A-H, certificada por el licenciado Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, constante de 12 fojas.-----
5. Copia certificada de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para la Elección Federal y Local del 6 de junio de 2021, Campeche, Distrito 01, Sección: 0123, Casilla: Contigua 1, Rango Alfabético: L-Y, certificada por el licenciado Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, constante de 11 fojas.-----
6. Copia certificada de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para la Elección Federal y Local del 6 de junio de 2021, Campeche, Distrito 01, Sección: 0440, Casilla: Básica, Rango Alfabético: A-E, certificada por el licenciado Héctor Mariano



ACUERDO DE ACUMULACIÓN

- Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, constante de 14 fojas.-----
7. Copia certificada de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para la Elección Federal y Local del 6 de junio de 2021, Campeche, Distrito 01, Sección: 0440, Casilla: Contigua 1, Rango Alfabético: E-M, certificada por el licenciado Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, constante de 14 fojas.-----
  8. Copia certificada de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para la Elección Federal y Local del 6 de junio de 2021, Campeche, Distrito 01, Sección: 0440, Casilla: Contigua 2, Rango Alfabético: M-Z, certificada por el licenciado Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, constante de 14 fojas.-----
  9. Copia certificada de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para la Elección Federal y Local del 6 de junio de 2021, Campeche, Distrito 01, Sección: 0441, Casilla: Básica, Rango Alfabético: A-C, certificada por el licenciado Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, constante de 15 fojas.-----
  10. Copia certificada de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para la Elección Federal y Local del 6 de junio de 2021, Campeche, Distrito 01, Sección: 0442, Casilla: Básica, Rango Alfabético: A-D, certificada por el licenciado Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, constante de 15 fojas.-----
  11. Copia certificada de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para la Elección Federal y Local del 6 de junio de 2021, Campeche, Distrito 01, Sección: 0442, Casilla: Contigua 1, Rango Alfabético: D-M, certificada por el licenciado Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, constante de 15 fojas.-----
  12. Copia certificada de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para la Elección Federal y Local del 6 de junio de 2021, Campeche, Distrito 01, Sección: 0442, Casilla: Contigua 2, Rango Alfabético: M-Z, certificada por el licenciado Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, constante de 15 fojas.-----
  13. Copia certificada de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía para la Elección Federal y Local del 6 de junio de 2021, Campeche, Distrito 01, Sección: 0443, Casilla: Contigua 2, Rango Alfabético: M-Z, certificada por el licenciado Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario del 01 Distrito Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, constante de 15 fojas.-----

Documentación toda que se acumula a los autos para que obre conforme a derecho corresponda.-----

**TERCERO: Requerimiento con apercibimiento.** De conformidad con los artículos con los artículos 638, párrafo segundo, y 674, párrafo primero, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para la correcta valoración de las pruebas aportadas por los promoventes, **requiérase de nueva cuenta** por medio de oficio a Carlos Alberto Euan Uc, Consejera Presidenta del Consejo Electoral Distrital 07 con sede en Tenabo, Campeche, para que se sirva



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACUERDO DE ACUMULACIÓN

remitir la siguiente documentación: - - - - -

- Copias certificadas legibles de las actas de la jornada electoral relativas a la elección de gobernador de las casillas :- - - - -

2 B	48 C1
29 C1	

- Copias certificadas legibles de las actas de escrutinio y cómputo relativas a la elección de gobernador con el tipo de casilla visible de las casillas:- - -

46 B	48 C1
48 B	440 B

- Recibo de entrega del paquete electora relativo a la elección de gobernador correspondiente a la casilla:- - - - -

45 B

- Acta circunstanciada de conteo, sellado y agrupamiento de boletas, donde conste la cantidad de boletas que fueron entregadas por casillas relativas a la elección de gobernador. - - - - -

- En virtud de lo informado por el Vocal Secretario de la 01 Junta Distrital Ejecutiva, requiérase al Consejo Electoral Distrital 07 con sede en Tenabo, Campeche: copia certificada legible de la lista nominal correspondiente a la casilla:- - - - -

45 B

Hágasele saber que cuenta con el plazo de **cuarenta y ocho horas (48)** contadas a partir del momento en que le sea notificado el presente proveído, como lo señala el artículo 674, párrafo primero, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, remita a esta autoridad la documentación solicitada, con el **apercibimiento** que de no cumplir en tiempo y forma con lo solicitado, se aplicará alguna de las medidas de apremio contenidas en el artículo 701 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en término de los artículos 635, 676, fracción I, y 702 de la citada Ley.- - - - -

**Notifíquese** por oficio a Carlos Alberto Euan Uc, Consejero Presidente del Consejo Electoral Distrital 07 con sede en Tenabo, Campeche, y a todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689,



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

**ACUERDO DE ACUMULACIÓN**

693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. -----

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor, ante María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR**

  
TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX.

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

Con esta fecha (12 de julio de 2021), entrego este expediente a la secretaria de este tribunal electoral del estado, para su diligenciación. -----

  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



Expediente: **TEEC/JIN/GOB/7/2021.**

Oficio: **TEEC/SGA/1114-2021.**

Asunto: Se notifica acuerdo de requerimiento con apercibimiento de fecha doce de julio de dos mil veintiuno.

San Francisco de Campeche, Camp., a 12 de julio de 2021.

**CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07, CON SEDE EN TENABO, CAMPECHE**, domicilio ubicado en Calle 8 S/N, entre 6 y 19, Colonia Centro, C.P. 24700, Tenabo, Campeche, y correo electrónico [consejo.dto07.tenabo@ieec.org.mx](mailto:consejo.dto07.tenabo@ieec.org.mx).

Presente.

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha doce de julio de dos mil veintiuno, dictado por el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en el expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/JIN/GOB/7/2021**, relativo al **Juicio de Inconformidad** promovido por Alex Abraham Naal Quintal, quien se ostenta como representante suplente de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y Gabriela Monsserrat Solís Palma, quien se ostenta como representante propietaria del referido instituto político ante el 07 Distrito Electoral Local con cabecera en Tenabo (*sic*), en contra de los "RESULTADOS CONTENIDOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE CAMPECHE LLEVADA A CABO POR EL 07 CONSEJO DISTRITAL LOCAL CON CABECERA EN TENABO, CELEBRADA EL NUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO POR LAS CAUSALES DE NULIDAD DE VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS" (*sic*); con fundamento en lo establecido en los artículos 694 y 695, fracción II, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a usted, el citado acuerdo constante de seis páginas visibles en pantalla.

Lo que notifico y remito a Usted para su debido conocimiento, cumplimiento y efectos legales que correspondan, enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Maestra María Eugenia Villa Torres  
Secretaria General de Acuerdos del  
Tribunal Electoral del Estado de Campeche



c.c.p. expediente original.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".